

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2018 00426 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A.

DEMANDADO: RAÚL HUMBERTO RODRÍGUEZ.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE
LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2018-00426-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaría, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		2.300.000
AGENCIAS 2a Instancia		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		8.500
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		2.308.500

TOTAL:DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ELSY HOYOS TORRES
Secretaria.

De otro lado, se requiere a la parte actora, para que de forma inmediata proceda al pago de los gastos señalados al curador ad-litem que represento a la parte demandada, debiendo acreditarlo al Juzgado.

NOTIFÍQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>